

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO. 83/10/2012



ADJUDICA PARCIALMENTE EL IV CONCURSO DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO FIC-REGIONAL CONICYT.

NUM. 4717

SANTIAGO, 0 9 OCT 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. Nº 491/71 y DL Nº 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Resolución Exenta Nº 2839, de 2011, de CONICYT; la Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

11058

- La Resolución Exenta de CONICYT Nº 1375, de fecha 17 de abril 2012, que aprobó las bases del Cuarto Concurso de Proyectos de equipamiento científico y tecnológico FIC-Regional CONICYT. (Anexo 1)
- La convocatoria efectuada mediante publicación en el diario El Mercurio, de fecha 22 de abril de 2012, cuya fotocopla se adjunta (Anexo 2);
- 3. La copia del acta N° 4 del Consejo Asesor 2012, Programa Regional de CONICYT , de fecha 19 de julio de 2012(Anexo 3);
- Los memorandos N°s 391-479, de 2012, del Programa Regional de Investigación científica y tecnológica, mediante el cual se solicita aprobar el fallo del citado concurso (Anexo 5-6);
- Las facultades que detenta este Presidente (s) en virtud de lo dispuesto en el Resolución Exenta N°2839, de 2011, de CONICYT;

RESUELVO:

 ADJUDÍCASE el Cuarto Concurso de Proyectos de equipamiento científico y tecnológico FIC-Regional CONICYT, resultando beneficiado el proyecto que se detalla a continuación, de acuerdo a lo señalado en Acta Reunión Nº4, Programa Regional de CONICYT, de fecha 19 de julio de 2012:

N°	Código	Universidad	Titulo del proyecto	Nota Panel	Estrategia regional	Calificación Final	Monto Adjudicado
1	EQUIV- 003	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Adquisición de un Equipo de Difracción de Rayos X (XRD) para el Instituto de Química de la PUCV	1	5.0	5.00	\$149.993.000

- 2. PROCÉDASE al pago de los beneficios taxativos, en el marco de lo establecido en las bases, una vez suscrito el respectivo convenio que deberá ser aprobados por Resolución Exenta de CONICYT.
- 3. El oficial de Partes deberá anotar en el documento digital que contiene la resolución exenta de CONICYT Nº 1375, de fecha 17 de abril 2012, en el campo "descripción" del repositorio del archivo institucional, el Número y Fecha de la presente resolución, que la complementa.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESURUESTO 08/10/2012 114051105 17.5% CACCISTO

MATEO BUDINICH DIEZ PRESIDENTE (S) CONICYT

RESANEXOS:

: Copia Resolución Exenta de CONICYT Nº 1375/2012 ANEXO 1

: Fotocopia aviso llamado a Concurso Diario El Mercurio, 22/04/2012 ANEXO 2

ANEXO 3 : El acta Nº 30 del Consejo Asesor, 19/07/2012

: El certificado DAF Nº2/12 de Disponibilidad Presupuestaria. : Memorando PR Nº 391-479/2012 ANEXO 4

ANEXO 5-6

DISTRIBUCIÓN:

- PRESIDENCIA DAF
- REGIONAL
- FISCALÍA
- OF. PARTES

Cód. Fiscalía: 2868-3290/12